



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

ACTA FINAL

-----En el DEPARTAMENTO DE LETRAS de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS de LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, a los 5 días del mes de abril de dos mil veinticuatro, siendo las 16.30 hs., se reúnen ADRIANA AMANTE, SOLEDAD QUEREILHAC, LAURA CABEZAS, ARIELA SCHNIRMAJER, SOFÍA GÓMEZ SALINAS e INÉS MAHIQUES, quienes intervendrán en la selección interna de ingreso para la provisión 1 (UN) cargo de Ayudante de Primera de la materia “LITERATURA ARGENTINA I B” del Departamento de Letras.-----

-----Se procede a dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 34º, 35º y 36º del Reglamento de selección interina para el ingreso, la promoción y el incremento de dedicación de docentes interinos del Departamento de Letras, haciendo un análisis cuidadoso y ponderado de los antecedentes y aptitudes de los aspirantes:

ROMANO, MARÍA LAURA – DNI 28.585.595

FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 38 PUNTOS

Carrera de grado y promedio (24 puntos):

Se otorgan **15 puntos** por 2 títulos (Licenciada y Profesora en Letras) expedidos por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y **9 puntos** por promedio en la carrera de grado (9,39).

Carreras de posgrado (12 puntos)

Se otorgan **12 puntos** por título de doctorado expedido por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Idiomas (2 puntos)

Se otorgan **2 puntos** por Portugués nivel 4 anual (Lenguas Vivas), Francés nivel 9 cuatrimestral (Laboratorio de idiomas FFyL), Inglés nivel 6 anual (Asociación Argentina de Cultura Inglesa).

DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 28 PUNTOS): 26 PUNTOS

Docencia (21 puntos)

Se otorgan **21 puntos** por Ayudantía de primera en la materia objeto de la selección (por orden de mérito de concurso) entre 2021 y 2023 años, y seleccionada como ayudante de primera de Fundamentos de los Estudios Literarios UBA, y docencia acreditada en posgrado UBA, Ayudantías de primera en UNGS, Jauretche, Hurlingham, UNSAM, UCES y en Traductorado de Portugués del Lenguas Vivas.



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Gestión y responsabilidad institucional (2 puntos)

Se otorgan **2 puntos** por asistente de redacción de la revista *Zama* (ILH, FFyL), participación en Junta Consultiva del ILH y ser vocal titular de la Comisión de Ciencia y Tecnología e integrar el comité organizador de varias jornadas.

Extensión, transferencia y divulgación (3 puntos):

Se otorgan **3 puntos** por charlas, dossiers, talleres y tareas de digitalización de documentación.

INVESTIGACIÓN (SOBRE 32 PUNTOS): 29 PUNTOS

Proyectos de investigación acreditados (4 puntos):

Se otorgan **4 puntos** por su participación en varios proyectos acreditados: 5 UBACyTs, 2 PRIs, 1 UNAJ, 1 FILOCyT, 1 UNGS, 1 PIP CONICET. Todos con temáticas vinculadas a la materia objeto de la selección.

Becas (6 puntos):

Se otorgan **6 puntos** por 4 becas finalizadas: CONICET doctoral, posdoctoral e ingreso a carrera y 1 Instituto Camões.

Publicaciones (10 puntos):

Se otorgan **10 puntos** por 1 libro, 3 capítulos de libros, 22 artículos en revistas con referato, 3 artículos en revistas sin referato, 2 traducciones, 7 reseñas y 2 entrevistas, todas específicas en relación con los contenidos mínimos de la materia objeto de la selección.

Congresos y actas de congresos (6 puntos):

Se otorgan **6 puntos** por 33 ponencias/conferencias en reuniones científicas y 20 publicaciones en actas.

Adscripciones (3 puntos)

Se otorgan **3 puntos** por la adscripción con trabajo final aprobado en la materia Problemas de Literatura Latinoamericana (afín al área de la selección).

PUNTAJE FINAL: 93 puntos

Otras consideraciones cualitativas:

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

Se desempeñó como Ayudante de primera en la materia objeto de la selección desde 2021 hasta 2023.



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

DI MIRO, MELINA – DNI 28.474.285

FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 37 PUNTOS

Carrera de grado y promedio (24 puntos):

Se otorgan **15 puntos** por 2 títulos (Licenciada y Profesora en Letras) expedidos por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y **9 puntos** por promedio en la carrera de grado (9,33).

Carreras de posgrado (12 puntos)

Se otorgan **12 puntos** por título de doctorado expedido por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Idiomas (1 punto)

Se otorga **1 punto** por idioma Inglés nivel 10 del Laboratorio de Idiomas de la Universidad de Buenos Aires y nivel Threshold 1 en Wall Street Institute; y Francés (requisitos Filosofía y Letras).

DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 28 PUNTOS): 16 PUNTOS.

Docencia (14 puntos)

Se otorgan **14 puntos** por Ayudantía de primera en la cátedra objeto de la selección (por orden de selección interna) en 2022, 1 seminario de doctorado en UBA, 1 seminario de grado en UBA y más de 3 años en nivel medio privado y público.

Gestión y responsabilidad institucional (0 puntos)

Se otorgan **0 puntos** por no acreditar tareas en este ítem.

Extensión, transferencia y divulgación (2 puntos):

Se otorgan **2 puntos** por haber integrado 3 comités organizadores de jornadas, la coordinación de área, 1 capacitación, 1 curso de extensión.

INVESTIGACIÓN (SOBRE 32 PUNTOS): 28 PUNTOS

Proyectos de investigación acreditados (4 puntos):



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Se otorgan **4 puntos** por su participación en varios proyectos acreditados: 3 UBACyTs (2 de ellos, con temáticas vinculadas a la materia objeto de la selección), 1 Proyecto UNSAM, 1 Paraiba.

Becas (6 puntos):

Se otorgan **6 puntos** por 1 beca de doctorado UBA finalizada y una posdoctoral CONICET en curso.

Publicaciones (10 puntos):

Se otorgan **10 puntos** por 2 ediciones de libro, 15 capítulos de libros (algunos específicos en relación con los contenidos mínimos de la materia objeto de la selección), 11 artículos en revistas con referato, 2 reseñas.

Congresos y actas de congresos (5 puntos):

Se otorgan **5 puntos** por 23 ponencias/conferencias en reuniones científicas y 4 publicaciones en actas.

Adscripciones (3 puntos)

Se otorgan **3 puntos** por la adscripción con trabajo final aprobado en la materia Literatura Latinoamericana (afín al área de la selección).

PUNTAJE FINAL: 81 puntos

Otras consideraciones cualitativas:

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

Se desempeñó como Ayudante de primera en la materia objeto de la selección en el primer cuatrimestre de 2022.

ROMAGNOLI, ALEJANDRO EDUARDO – DNI 30.098.544

FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 37 PUNTOS

Carrera de grado y promedio (23 puntos):

Se otorgan **15 puntos** por 2 títulos (Licenciado y Profesor en Letras) expedidos por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y **8 puntos** por promedio en la carrera de grado (9,08).

Carreras de posgrado (12 puntos)

Se otorgan **12 puntos** por título de doctorado expedido por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Idiomas (2 puntos)

Se otorgan **2 puntos** por idioma Inglés First Certificate, por Italiano y Francés (requisitos Filosofía y Letras).

DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 28 PUNTOS): 16 PUNTOS

Docencia (15 puntos)

Se otorgan **15 puntos** por catorce años de antigüedad en las universidades nacionales Quilmes, Jauretche y Avellaneda en materias no específicas del área de la materia objeto de esta selección.

Gestión y responsabilidad institucional (0 puntos)

Se otorgan **0 puntos** por no acreditar tareas en este ítem.

Extensión, transferencia y divulgación (1 punto):

Se otorga **1 punto** por integrar comités de organización de 4 jornadas y haber dictado dos clases en UTDT.

INVESTIGACIÓN (SOBRE 32 PUNTOS): 25 PUNTOS

Proyectos de investigación acreditados (2 puntos):

Se otorgan **2 puntos** por su participación en varios proyectos acreditados: 1 UBACyT, 1 Jauretche y un PICT. Todos con temáticas vinculadas a la materia objeto de la selección.

Becas (4 puntos):

Se otorgan **4 puntos** por 1 beca doctoral CONICET finalizada y 1 beca UNQUI-Antorchas.

Publicaciones (10 puntos):

Se otorgan **10 puntos** por 1 libro, 1 edición crítica, 5 capítulos de libros, 13 artículos en revistas con referato, 3 reseñas y entrevistas, todos relacionados específicamente con los contenidos mínimos de la materia objeto de la selección.

Congresos y actas de congresos (4 puntos):

Se otorgan **4 puntos** por 14 ponencias/conferencias en reuniones científicas, 10 publicaciones en actas y 3 en prensa.



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Adscripciones (5 puntos)

Se otorgan **5 puntos** por la adscripción con trabajo final aprobado en la materia Literatura Argentina I (cátedra A).

PUNTAJE FINAL: 78 puntos

Otras consideraciones cualitativas:

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

JACOVKIS, VERA HELENA– DNI 29.984.694

FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 38 PUNTOS

Carrera de grado y promedio (23 puntos):

Se otorgan **15 puntos** por 2 títulos (Licenciada y Profesora en Letras) expedidos por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y **8 puntos** por promedio en la carrera de grado (9,21).

Carreras de posgrado (12 puntos)

Se otorgan **12 puntos** por título de doctorado expedido por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Idiomas (3 puntos)

Se otorgan **3 puntos** por Inglés (avanzado): First Certificate y CAE aprobados con A; portugués avanzado (CELPE-BRAS - Brasil); Italiano intermedio: nivel B2 del Marco de Referencia Europeo (examen CILS, Universidad de Siena); Francés avanzado: nivel 12 del Laboratorio de Idiomas; Alemán intermedio: nivel 9 del Laboratorio de Idiomas de la Facultad de Filosofía y Letras.

DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 28 PUNTOS): 18 PUNTOS.

Docencia (15 puntos)

Se otorgan **15 puntos** por dos cuatrimestres como ayudante de primera en Literatura Norteamericana UBA, dictado de 3 seminarios de maestría y 2 de doctorado UBA y UNC, y en nivel superior terciario público (Mariano Acosta).

Gestión y responsabilidad institucional (2 puntos)

Se otorgan **2 puntos** por coordinación de Español para Extranjeros en FFyL, evaluación CELU, Laboratorio de Idiomas y exámenes.

Extensión, transferencia y divulgación (1 punto):

Se otorga **1 punto** por integrar el comité organizador de 3 jornadas y difusión de la enseñanza de lenguas en varias oportunidades.



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

INVESTIGACIÓN (SOBRE 32 PUNTOS): 19 PUNTOS

Proyectos de investigación acreditados (4 puntos):

Se otorgan **4 puntos** por su participación en varios proyectos acreditados: 7 UBACyTs, 2 FILOCyTS.

Becas (6 puntos):

Se otorgan **6 puntos** por 1 beca Estímulo UBA, 1 beca de doctorado UBA, 1 beca CONICET tipo II, 1 estadía Ca'Foscari.

Publicaciones (5 puntos):

Se otorgan **5 puntos** por 4 capítulos de libros y 1 en prensa, 4 artículos en revistas con referato, 1 artículo en revistas sin referato, 2 reseñas, solo uno relativamente vinculado a los contenidos mínimos de la materia objeto de la selección.

Congresos y actas de congresos (4 puntos):

Se otorgan **4 puntos** por 21 ponencias/conferencias en reuniones científicas y 11 publicaciones en actas.

Adscripciones (0 puntos)

Se otorgan **0 puntos** por no acreditar adscripción.

PUNTAJE FINAL: 75 puntos

Otras consideraciones cualitativas:

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

PAOLINI, DANIELA MARIEL – DNI 34.743.861

FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 31 PUNTOS

Carrera de grado y promedio (23 puntos):

Se otorgan **15 puntos** por 2 títulos (Licenciada y Profesora en Letras) expedidos por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y **8 puntos** por promedio en la carrera de grado (8,84).

Carreras de posgrado (6 puntos)

Se otorgan **6 puntos** por requisitos cumplidos para la obtención del doctorado que está realizando en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Idiomas (2 puntos)

Se otorgan **2 puntos** por Inglés (First Certificate) y nivel 14 del Laboratorio de Idiomas; y Francés intermedio: nivel 8 del Laboratorio de Idiomas.

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 28 PUNTOS):
14 PUNTOS**

Docencia (10 puntos)

Se otorgan **10 puntos** por Ayudantía de primera en la cátedra objeto de la selección (por orden de selección interna) en 2022 y JTP en UCES y más de 3 años en enseñanza media privada.

Gestión y responsabilidad institucional (1 punto)

Se otorga **1 punto** por haber sido directora del Departamento del Master College y por coordinación de actividades culturales en escuela de idiomas.

Extensión, transferencia y divulgación (3 puntos):

Se otorgan **3 puntos** por haber integrado comité organizador de 6 jornadas, por 1 curso de extensión universitaria, redacción de guías de estudio internacionales, dirección de un volumen de catálogo MHS.

INVESTIGACIÓN (SOBRE 32 PUNTOS): 27 PUNTOS

Proyectos de investigación acreditados (4 puntos):

Se otorgan **4 puntos** por su participación en varios proyectos acreditados: 5 UBACyTs, 1 FILOCyT, 1 PRIG, 1 GES-ILH /MHS. Todos con temáticas vinculadas a la materia objeto de la selección.

Becas (6 puntos):

Se otorgan **6 puntos** por 1 beca Estímulo y 1 beca de doctorado UBA finalizadas, y 1 beca para finalización de doctorado CONICET.

Publicaciones (5 puntos):

Se otorgan **5 puntos** por 1 libro en proceso de corrección, 1 capítulo de libro, 4 artículos en revistas con referato, 2 artículos en revistas sin referato, 1 traducción en prensa, 1 reseña, todos relacionados de manera específica con los contenidos mínimos de la materia objeto de la selección.

Congresos y actas de congresos (6 puntos):

Se otorgan **6 puntos** por 28 ponencias/conferencias en reuniones científicas y 10 publicaciones en actas.

Adscripciones (6 puntos)

Se otorgan **6 puntos** por la adscripción con trabajo final aprobado en la materia Literatura Argentina I (Cátedra B), objeto de esta selección.



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

PUNTAJE FINAL: 72 puntos

Otras consideraciones cualitativas:

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

Se desempeñó como Ayudante de primera en la materia objeto de la selección en el primer cuatrimestre de 2022.

MÉNDEZ, MARCELO ALEJANDRO– DNI 18.003.726

FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 30 PUNTOS

Carrera de grado y promedio (21 puntos):

Se otorgan **15 puntos** por 1 título (Licenciado en Letras) expedido por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y **6 puntos** por promedio en la carrera de grado (8,45).

Carreras de posgrado (8 puntos)

Se otorgan **8 puntos** por título de maestría expedido por la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Rosario.

Idiomas (1 punto)

Se otorga 1 punto por conocimiento de Inglés (Cambridge).

DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 28 PUNTOS): 21 PUNTOS

Docencia (19 puntos)

Se otorgan **19 puntos** por diecinueve años de docencia acreditada en Literatura Argentina II y Problemas de Literatura Argentina en UBA como ayudante de primera.

Gestión y responsabilidad institucional (1 punto)

Se otorga **1 punto** por su función como auxiliar de investigación en el Instituto de Filosofía de la UBA y por dirección de un adscripto de cátedra.

Extensión, transferencia y divulgación (1 punto):

Se otorga **1 punto** por cursos UPAMI 2019-2023.

INVESTIGACIÓN (SOBRE 32 PUNTOS): 20 PUNTOS

Proyectos de investigación acreditados (4 puntos):



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Se otorgan **4 puntos** por su participación en varios proyectos acreditados: 6 UBACyTs, 1 PICT.

Becas (0 puntos):

Se otorgan **0 puntos** por no acreditar becas.

Publicaciones (7 puntos):

Se otorgan **7 puntos** por 1 libro, 9 capítulos de libros, 7 artículos en revistas con referato, 7 artículos en revistas sin referato, 3 reseñas, en su mayoría no relacionados de manera específica con los contenidos mínimos de la materia objeto de la selección.

Congresos y actas de congresos (6 puntos):

Se otorgan **6 puntos** por 55 ponencias/conferencias en reuniones científicas y 17 publicaciones en actas.

Adscripciones (3 puntos)

Se otorgan **3 puntos** por la adscripción con trabajo final aprobado en la materia Literatura Argentina II (afín al área de la selección).

PUNTAJE FINAL: 71 puntos

Otras consideraciones cualitativas:

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

CANDIANO, LEONARDO MARTÍN– DNI 28.800.199

FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 35 PUNTOS

Carrera de grado y promedio (22 puntos):

Se otorgan **15 puntos** por 1 título (Licenciado en Letras) expedido por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y **7 puntos** por promedio en la carrera de grado (8,50).

Carreras de posgrado (12 puntos)

Se otorgan **12 puntos** por título de doctorado expedido por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Idiomas (1 punto)

Se otorga **1 punto** por lectocomprensión de Portugués e Inglés (requisitos Filosofía y Letras UBA).



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 28 PUNTOS):
11 PUNTOS**

Docencia (9 puntos)

Se otorgan **9 puntos** por 6 seminarios cuatrimestrales de grado en UBA, 1 materia en Univ. de Quilmes, no específicas en relación con los contenidos mínimos de la materia objeto de la selección; y docencia en escuela media pública.

Gestión y responsabilidad institucional (1 punto)

Se otorgan **1 punto** por dirección de 1 tesis doctoral y codirección de otra.

Extensión, transferencia y divulgación (1 punto):

Se otorga **1 punto** por dictado de cursos escritura en UBA XXII Ezeiza y Devoto.

INVESTIGACIÓN (SOBRE 32 PUNTOS): 24 PUNTOS

Proyectos de investigación acreditados (3 puntos):

Se otorgan **3 puntos** por su participación en varios proyectos acreditados: 1 FILOCyT (dirigido por el aspirante), 5 UBACyTs, 1 coordinación del Centro Cultural de la Cooperación.

Becas (6 puntos):

Se otorgan **6 puntos** por 1 beca tipo I y 1 beca tipo II CONICET, y una posdoctoral CONICET finalizadas.

Publicaciones (7 puntos):

Se otorgan **7 puntos** por 1 libro en coautoría, 4 capítulos de libros, 11 artículos en revistas con referato, 3 artículos en revistas sin referato, 5 reseñas, no vinculados de manera específica a los contenidos mínimos de la materia objeto de la selección.

Congresos y actas de congresos (5 puntos):

Se otorgan **5 puntos** por 30 ponencias/conferencias en reuniones científicas y 8 publicaciones en actas.

Adscripciones (3 puntos)

Se otorgan **3 puntos** por la adscripción con trabajo final aprobado en la materia Literatura Latinoamericana II (afín al área de la selección).

PUNTAJE FINAL: 70 puntos

Otras consideraciones cualitativas:

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

VERGARA, VALENTÍN HÉCTOR – DNI 33.104.441

FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 31 PUNTOS

Carrera de grado y promedio (23 puntos):

Se otorgan **15 puntos** por 1 título (Profesor en Letras) expedido por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y **8 puntos** por promedio en la carrera de grado (9,083).

Carreras de posgrado (6 puntos)

Se otorgan **6 puntos** por requisitos cumplidos para la obtención del doctorado que está realizando en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Idiomas (2 puntos)

Se otorgan **2 puntos** por nivel 9 de Inglés (Laboratorio de Idiomas), nivel 3 de Francés CUI), nivel 1 de Portugués (Laboratorio de Idiomas).

DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 28 PUNTOS): 9 PUNTOS

Docencia (5 puntos)

Se otorgan **5 puntos** por 1 cuatrimestre en UBA XXII y un cargo concursado en nivel terciario público con un año de antigüedad.

Gestión y responsabilidad institucional (2 puntos)

Se otorgan **2 puntos** por ser representante de becarios en la Junta Consultiva del Instituto de Literatura Hispanoamericana de la UBA.

Extensión, transferencia y divulgación (2 puntos):

Se otorgan **2 puntos** por dictado de 8 talleres de lectura y escritura.

INVESTIGACIÓN (SOBRE 32 PUNTOS): 20 PUNTOS

Proyectos de investigación acreditados (3 puntos):

Se otorgan **3 puntos** por su participación en varios proyectos acreditados: 3 UBACyTs (con temáticas vinculadas a la materia objeto de la selección), 3 UBANEX.

Becas (4 puntos):

Se otorgan **4 puntos** por 1 beca doctoral UBA.

Publicaciones (5 puntos):



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Se otorgan **5 puntos** por 2 capítulos de libros publicados y 1 en prensa, 6 artículos en revistas con referato, 3 artículos en revistas sin referato, todos relacionados específicamente con los contenidos mínimos de la materia objeto de la selección

Congresos y actas de congresos (5 puntos):

Se otorgan **5 puntos** por 15 ponencias/conferencias en reuniones científicas, 6 publicaciones en actas y 2 en prensa.

Adscripciones (3 puntos)

Se otorgan **3 puntos** por la adscripción con trabajo final aprobado en la materia Literatura Latinoamericana I.

PUNTAJE FINAL: 60 puntos

Otras consideraciones cualitativas:

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

Finalizó dos adscripciones en el Instituto de Literatura Hispanoamericana (afines al área de la selección).

PAREDES, LAUTARO – DNI 38.464.162

FORMACIÓN PREVIA (SOBRE 40 PUNTOS): 28 PUNTOS

Carrera de grado y promedio (24 puntos)

Se otorgan **15 puntos** por título de Licenciado y Profesor en Letras expedido por la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA y **9 puntos** por promedio de 9, 34.

Carreras de posgrado (3 puntos)

Se otorgan **3 puntos** por cursar Maestría en Estudios Literarios Latinoamericanos en UNTREF.

Idiomas (1 punto)

Se otorga **1 punto** por lectocomprensión en Inglés y Francés (requisitos Facultad de Filosofía y Letras UBA).

DOCENCIA Y RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL (SOBRE 28 PUNTOS): 3 PUNTOS

Docencia (2 puntos):

Se otorgan **2 puntos** por haber dado 1 curso SEUBE, clases en nivel medio público y en nivel medio privado por menos de tres años.

Gestión y responsabilidad institucional (0 puntos):



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Se otorgan **0 puntos** por no acreditar tareas relacionadas con este ítem.

Extensión, transferencia y divulgación (1 punto):

Se otorga **1 punto** por investigación/docencia SEUBE y edición de revista UNTREF.

INVESTIGACIÓN (SOBRE 32 PUNTOS): 7 PUNTOS

Proyectos de investigación acreditados (1 punto):

Se otorga **1 punto** por la participación en 1 proyecto acreditado UBACyT y uno de la SEUBE.

Becas (2 puntos):

Se otorgan **2 puntos** por 1 beca Estímulo.

Publicaciones (1 punto):

Se otorga **1 punto** por 1 artículo en revista con referato y 1 artículo en revista sin referato y 3 reseñas publicadas.

Congresos y actas de congresos (1 punto):

Se otorga **1 punto** por 8 ponencias/conferencias en reuniones científicas y 1 publicación en actas.

Adscripciones (2 puntos)

Se otorgan **2 puntos** por la adscripción con trabajo final aprobado en la materia Teoría y Análisis C y adscripción en curso en Literatura Latinoamericana II.

PUNTAJE FINAL: 38 puntos

Otras consideraciones cualitativas:

Detallar cualquier otra observación que crea correspondiente.

-----Por todo lo expuesto, esta Comisión Evaluadora, por unanimidad, establece el siguiente orden de mérito para el cargo motivo de la selección. Asimismo, a continuación, se deja constancia de los puntajes absolutos obtenidos.

- 1) ROMANO, MARÍA LAURA Total: 93 puntos
- 2) DI MIRO, MELINA NOELIA Total: 81 puntos
- 3) ROMAGNOLI, ALEJANDRO EDUARDO Total: 78 puntos
- 4) JACOVKIS, VERA HELENA Total: 75 puntos
- 5) PAOLINI, DANIELA MARIEL Total: 72 puntos
- 6) MÉNDEZ, MARCELO ALEJANDRO Total: 71 puntos
- 7) CANDIANO, LEONARDO MARTÍN Total: 70 puntos



Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

---- 8) VERGARA, VALENTÍN HÉCTOR Total: 60 puntos

-----Asimismo, la Comisión Evaluadora, por unanimidad, propone designar a ROMANO, MARÍA LAURA como Ayudante de Primera de la materia “LITERATURA ARGENTINA I (CÁTEDRA B)” del Departamento de Letras. Con lo que finalizó el acto de evaluación el día 5 de ABRIL de 2024 a las 20 hs.

Firman en conformidad:

ADRIANA AMANTE
SOLEDAD QUEREILHAC
LAURA CABEZAS
ARIELA SCHNIRMAJER
SOFÍA GÓMEZ SALINAS
INÉS MAHIQUES

Se entrega la presente acta final ante el Departamento de Letras el día 8 de ABRIL de 2024.